LA GACETA UNIVERSITARIA



ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en http://cu.ucr.ac.cr

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

OFERTA DE CURSOS COMPLEMENTARIOS PARA EL II CICLO DEL 2020

RESOLUCIÓN VD-11478-2020

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 5 incisos a), c), d), 49 inciso ch, 50 incisos b) y d) y 190 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y el Eje II: Excelencia Académica, Política 2.4., objetivos 2.4.1) y 2.4.2) de las *Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica* (2021-2025) aprobadas por el Consejo Universitario en acuerdo de sesión N.º 6357, artículo 6, del 5 de marzo del 2020 y previa consulta con las unidades académicas, mediante la Circular VD-18-2020, de fecha el 6 de mayo de 2020;

RESULTANDO:

- 1. La Vicerrectoría de Docencia en Circular VD-18-2020 del 6 de mayo de 2020 solicitó a las Unidades Académicas remitir la información correspondiente a los cursos que serán ofertados bajo la modalidad de *curso complementario*.
- Las Unidades Académicas interesadas enviaron la información solicitada vía oficio, gestiones que se atienden con la incorporación en esta resolución de los cursos propuestos. El detalle de los oficios de cada Unidad Académica se hace en la parte dispositiva de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Naturaleza de los cursos complementarios.

El denominado *curso complementario* es el resultado de una política académica que busca ofrecer una alternativa de formación a la población estudiantil. Esta política se basa en la idea de promover una formación integral que permita a las personas estudiantes incursionar en cursos que no son parte del plan de estudios en el cual se encuentra empadronado. Por ese motivo, la formación es complementaria, no paralela. Esto implica que los *cursos complementarios* deben ser de tal naturaleza que permitan a cualquier persona estudiante, indistintamente del área disciplinar de la que provenga, matricularlo, aprovecharlo y, con el esfuerzo debido, aprobarlo. En tal sentido, la oferta de cursos complementarios, además de cumplir con el propósito aludido, se rige por un principio de libre acceso, ya que contrariamente, se estarían ofreciendo cursos especializados y no complementarios, lo cual implica una población meta específica y no general.

Bajo esa lógica y en la generalidad de los casos, el *curso complementario* no se desvincula de su naturaleza de curso integrado a un plan de estudios, es decir, con sus características, metodología y objetivos disciplinares propios. Por ello el *curso complementario*, en tanto que es propio o de servicio, no es sustancialmente diverso del que se ofrece en modalidad regular. De ahí que la oferta de *cursos complementarios* no implica creación ni modificación de oferta académica, sino que es una autorización para que cursos propios o de servicio puedan ser ofertados bajo una *modalidad* distinta, la cual remueve el obstáculo para que la población estudiantil pueda matricular cursos que no son parte de su plan de estudios. Esto es, una alternativa autorizada al principio establecido en las normas de matrícula, relativa a que ninguna persona estudiante puede matricular cursos que no son parte de la carrera en la que está empadronada.

No se omite indicar que sí es posible crear cursos cuyo único propósito es ser ofertados como cursos complementarios; en tal caso se requiere de la aprobación de la Asamblea de Unidad Académica, la asesoría curricular del Centro de Evaluación Académica y la resolución de esta Vicerrectoría.

Esta modalidad encuentra su sustento normativo en lo dispuesto en el artículo 50 inciso b) del Estatuto Orgánico, en el tanto autoriza a la Vicerrectoría de Docencia para velar porque se ofrezcan a lo largo de las carreras y como parte integrante de los programas universitarios, cursos sobre los problemas del subdesarrollo, la dependencia y estructuras diversas que rigen nuestro país, con el propósito de que el profesional logre una visión integral de esta compleja realidad y de la función que le toca desempeñar dentro de ella. Por su parte, el inciso d) del mismo artículo dispone como función de la Vicerrectoría de Docencia velar porque los cursos universitarios presten siempre especial cuidado a la vinculación de los conocimientos universales con la realidad nacional, desarrollando en el estudiante una capacidad de análisis y de crítica que le permita aplicar creativamente los conocimientos adquiridos.

La Universidad de Costa Rica, con la emisión de sus *Políticas Institucionales (2021-2025)*, se comprometió a facilitar la formación integral, mediante la flexibilización de la estructura y gestión de los planes de estudio, tanto de grado como de posgrado, según los requerimientos de la sociedad (Eje II, Política 2.4), objetivo 2.4.1). Además, parte de la política institucional es impulsar el desarrollo de las actividades sustantivas desde una estrategia multi-, inter- y transdisiplinaria, que considere la complejidad de los problemas y la diversidad de perspectivas de abordaje.

Con todo, es claro que el quehacer universitario lejos de ser unidireccional y fragmentado, es humanista e integrador. Por ello, se deben garantizar las alternativas que permitan satisfacer la necesidad de conocimiento y formación adicional que pueda tener la población estudiantil, toda vez que ello no solo enriquece el perfil de salida de las personas estudiantes, sino que establece diálogos y enlaces entre distintas áreas disciplinares, lo cual contribuye a la generación de conocimiento calificado, útil, pertinente y complejo. La modalidad de *curso complementarios* exige condiciones que garanticen el libre acceso y la formación complementaria.

SEGUNDO.- Sobre la oferta especial de cursos para el II ciclo del 2020 y el proceso de retroalimentación sobre la gestión de la oferta académica de cursos complementarios

Tomando como base lo expuesto de forma general en el considerando anterior y sin perder de vista que el II ciclo del 2020 no es la primera vez que se hace una oferta de cursos bajo esta modalidad, sino que, al contrario, esta oferta lleva varios años de seguir la misma dinámica, esta Vicerrectoría ha corroborado por consulta en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles que gran parte de los cursos propuestos tienen asignados varios requisitos y correquisitos.

En adición a lo anterior, ocurre que los cursos que ya fungen como requisitos o correquisitos del que se oferta como *curso complementario*, tienen a su vez otros requisitos y correquisitos previos. Esto implica que el curso que se ofrece como complementario presenta al menos estas dos condiciones:

- Posee requisitos o correquisitos.
- Posee cursos que son requisitos de los requisitos del curso ofrecido como complementario, lo que implica que solo estudiantes con cierto avance en la carrera respectiva puedan matricularlo.

Si bien el establecimiento de un requisito tiene una justificación académica y un propósito curricular (artículo 11 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*), estas condiciones aplican para las personas estudiantes que como formación profesional principal deben cumplir con la secuencia de su plan de estudios. No obstante, la lógica y el propósito de los cursos bajo la modalidad de *complementarios* no buscan graduar estudiantes de la carrera a la que pertenece el curso complementario, sino ofrecer formación adicional para estudiantes de otras carreras.

Por ello es que la técnica de ofertar cursos con requisitos y correquisitos o cursos avanzados del plan de estudios supone una limitación de acceso a la formación complementaria, técnica que no es acorde con el propósito de la política académica que se busca hacer efectiva.

Para esta ocasión, dadas las circunstancias sanitarias y tomando en cuenta que en la Circular VD-18-2020 no se indicaron expresamente los requisitos para ofertar los cursos bajo la modalidad de *complementarios*, esta Vicerrectoría ofertará la totalidad de cursos propuestos,

en aras de cumplir con la expectativa generada y evitar cualquier repercusión académico-administrativa que supondría no autorizar la oferta propuesta.

No obstante, sirva esta ocasión para establecer una transición para que en lo sucesivo la oferta académica de cursos bajo la modalidad de *complementarios* sea inclusiva, accesible, interdisciplinaria y efectiva. Por lo tanto, esta Vicerrectoría tomará las medidas idóneas para generar una retroalimentación de la gestión de la oferta de *cursos complementarios*, de manera tal que en adelante sea posible contar con las orientaciones de base para discernir cuáles son los cursos que efectivamente cumplen con el propósito académico subyacente.

Se debe recordar que la creación, modificación y supresión de requisitos y correquisitos de cursos son gestiones de modificación al plan de estudios, mismas que requieren del cumplimiento del procedimiento respectivo. Por ese motivo, la oferta de cursos complementarios aquí autorizada corresponde a las características que los cursos propuestos tienen registradas en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles.

TERCERO.- Orientación académica.

Al estudiantado de pregrado y grado, admitido en una carrera le corresponde matricular previa y preferentemente, las asignaturas que pertenecen a su plan de estudios y, en forma complementaria y voluntaria, aquellas que por su contenido resulten convenientes para su formación integral.

Por ello y en atención a lo dispuesto en el Capítulo III del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, corresponde a la persona docente consejera supervisar y autorizar la matrícula del estudiante, así como participar en las actividades del período de orientación académica y matrícula, según indicaciones de la dirección de su unidad académica o de las vicerrectorías correspondientes.

POR TANTO:

- A. Se reitera al profesorado su responsabilidad de no autorizar la matrícula de asignaturas que no pertenezcan al Plan de Estudios en que está admitido el estudiantado, salvo aquellas asignaturas complementarias que se incluyen en la presente resolución y que no significan pretensión alguna de cursar otra carrera a la que no han sido admitidos.
- B. No está permitido al estudiantado matricular exclusivamente los cursos contenidos en esta resolución. Toda persona estudiante debe matricular en forma previa y preferente los cursos de su plan de estudios.
- C. Se autoriza al estudiantado admitido en una carrera de pregrado y grado, la matrícula de los cursos contenidos en esta resolución, siempre y cuando cumplan con los requisitos o correquisitos establecidos por la Unidad Académica. La matrícula y aprobación de estos cursos no otorga derechos para el ingreso a una carrera; en consecuencia, el ingreso o traslado a una carrera está regulado por las normas y disposiciones específicas de esta Vicerrectoría para ese efecto.
- D. Los cursos que en esta ocasión se ofertan como complementarios, pero que tienen asignados requisitos y correquisitos deberán ser sujetos a valoración por parte de la Unidad Académica, a fin de determinar su idoneidad para garantizar el libre acceso a su matrícula por parte de la población estudiantil general y, consecuentemente, la viabilidad para ser ofertados nuevamente como cursos complementarios.
- E. Se aprueba que los siguientes cursos sean ofertados bajo la modalidad de *curso complementario* para el II ciclo del 2020:

Listado de cursos complementarios autorizados

 Escuela de Ingeniería Eléctrica, según lo indicado en el oficio EIE-477-2020, con fecha 26 de mayo de 2020, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
IE1119	Temas II en Sistemas Digitales	3	IE0321
IE1115	Temas especiales II en telecomunicaciones (Sistemas Satelitales)	3	IE0365
IE1114	Temas Especiales II en Control	3	IE0431
IE1116	Temas II en electrónica (Transmisión en Fibra Óptica) grupo 1 y 2	3	IE0413

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
IE0449	Visión por computador	3	IE0305
IE0521	Estructuras de Computadoras Digitales II	3	IE0321
IE0623	Microprocesadores	3	IE0321
IE0624	Laboratorio de Microcontroladores	3	IE0308-IE0323
IE0724	Laboratorio de Programación y Microprogramación	3	IE0321
IE0433	Control e Instrumentación	3	IE0431

2. Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, según lo indicado en el oficio ECCC-246-2020, con fecha 25 de mayo de 2020, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos	Grupos
CC-0009	Comunicación para otras carreras	3	SR-II Seminario de realidad nacional II	De este curso se ofrecerán cinco grupos para el II-2020, uno en la Sede de Occidente y cuatro más en la Sede <i>Rodrigo Facio</i> .
C-0025	Comunicación y Comunidad	3	SR-II Seminario de realidad nacional II	De esta sigla se ofrecerá un cupo de 4 estudiantes para otras carreras en el II-2020.
C-0031	Comunicación para el desarrollo	3	SR-II Seminario de realidad nacional II	De esta sigla se ofrecerá un cupo de 3 estudiantes para otras carreras en el II-2020.

3. Escuela de Historia, según lo indicado en el oficio EH-236-2020, con fecha 25 de mayo de 2020, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
HA-0111	Historia de las mujeres en Costa Rica	3
HA-0117	Historia de la Educación costarricense	3
HA-0129	Seminario Historia y Cultura Popular	3
HA-1001	Historia de las Instituciones costarricenses	3
HA-1002	Historia de las Culturas de Asia	3
HA-1012	Historia del cuerpo S:XVI-XX	3
HA-1015	Historia social de la salud pública en América Latina	3
HA-1019	Seminario de Historia de Costa Rica	3
HA-1420	Historia general de África	3
HA-1427	Historia de Estados Unidos	3
HA-2015	Historia de Centroamérica con énfasis en Costa Rica	3
HA-3016	Historia contemporánea de Costa Rica I	4
HA-4018	Historia contemporánea de Costa Rica II	4
HA-0130	Historia contemporánea de Costa Rica III	4

4. Escuela de Geografía, según lo indicado en el oficio EG-315-2020, con fecha 22 de mayo de 2020, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
GF0103	Geografia Mundial	3
GF0203	Geografía de América Latina	3
GF0207	Geografía de América Central	3
GF0215	Cartografía Básica	3
GF2510	Geografía Regional de Costa Rica	3

5. Escuela de Nutrición, según lo indicado en el oficio NU-568-2020, con fecha 06 de mayo de 2020, oferta el siguiente curso:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
NU-1034	Tópicos Avanzados en Alimentación y Nutrición	2

6. Escuela Centroamericana de Geología, según lo indicado en el oficio **GD-308-2020**, con fecha 20 de mayo de 2020, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
G 0025	Sismología	3	G 0024
G 0040	Geotermia	3	G 5120
G 4220	Técnicas de Perforación	3	G 0024/G 4112

7. Escuela de Lenguas Modernas, según lo indicado en los oficios ELM-666-2020 y ELM-674-2020, con fecha 19 de mayo de 2020, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
LM-2003	Francés Básico I	2	-
LM-2004	Francés Básico II	3	LM2003
LM-2014	Francés II	3	LM2013
LM-2016	Francés IV	4	LM2515
LM-2030	Comprensión de Lectura en Francés I (en español)	3	-
LM-2207	Civilización Francesa I	2	LM2017
LM-3001	Alemán Básico I	2	-
LM-3002	Alemán Básico II	4	LM3001
LM-3032	Alemán Intensivo II	2	LM3030
LM-4001	Italiano Básico	2	-
LM-4002	Italiano Básico II	2	LM4001
LM-5001	Portugués Básico I	2	-
LM-5002	Portugués Básico II	4	LM5001
LM-6032	Chino Intensivo II	4	LM6002
LM-7030	Japonés Intensivo I	4	-
LM-7032	Japonés Intensivo II	4	LM7030
LM-7034	Japonés Intensivo III	4	LM7032
LM-7036	Japonés Intensivo IV	4	LM7034

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
LM-7037	Coreano Intensivo I	4	-
LM-7039	Coreano Intensivo II	4	LM7037
LM-7040	Coreano Intensivo III	4	LM7039
LM-7041	Coreano Intensivo IV	4	LM7040
LM-7045	Chino Intensivo III	4	LM6032
LM-7046	Coreano Intensivo V	2	LM7041
LM-8001	Ruso Básico I	2	-
LM-8002	Ruso Básico II	2	LM8001
LM-7043	Catalán Básico II	2	LM7048

8. Escuela de Enfermería, según lo indicado en el oficio EE-711-2020, con fecha 19 de mayo de 2020, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos	Grupos
EE-0118	Lactancia materna	3	-	Grupo 1
				20 cupos.
EE-0417	Salud internacional y fenómeno de las drogas en las Américas	3	EE0512	Grupo 1,2 y 3 20
EE-041/				cupos.
EE-0431	Dolor y Cuidados Paliativos	3		Grupo 1 y 3.
			-	25 cupos.

9. Escuela de Ciencias Políticas, según lo indicado en el oficio ECP-713-2020, con fecha 18 de mayo de 2020, oferta el siguiente curso:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos	Grupos
CP-1000	Ética y Política	3		Grupo 1

10. Escuela de Filosofía, según lo indicado en los oficios EF-194-2020 y EF-196-2020, con fecha 13 y 14 de mayo de 2020, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
F0016	Seminario sobre John Rawls	3	-
F0021	Seminario sobre Walter Benjamin	3	-
F0025	Problemas de la Hermenéutica Filosófica	3	-
F0026	Seminario sobre Husserl	3	-
F0039	Seminario sobre F.J. Hinkelammer	3	-
F0041	Introducción a la Investigación Filosófica II	3	F 1000
F0217	Seminario de Filosofía Medieval	3	F 1012
F1001	Filosofía Escritura y Argumentación	3	-
F1002	Taller de investigación	3	F 0041
F1005	Filosofía en lengua alemana	3	-
F1008	Filosofía Clásica	3	-
F1009	Filosofía Moderna	3	-
F1014	Introducción a la Filosofía	3	-

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
F2002	Filosofía de la matemática	3	-
F2014	Teoría del Método	3	-
F2022	Filosofía de la Mente	3	-
F2034	Lógica Simbólica Básica	3	-
F2037	Lógica Simbólica avanzada	3	-
F2044	Seminario sobre Filosofía analítica	3	-
F2054	Introducción a la Lógica	3	-
F2324	Seminario sobre Wittgenstein I	3	-
F2334	Filosofía de la Ciencia	3	-
F2604	Historia de la Ciencia	3	-
F2614	Seminario Galileo y la Ciencia Moderna	3	-
F3004	Seminario Historia del Pensamiento: Xavier Zubiri	3	-
F3008	Historia del pensamiento costarricense	3	-
F3010	Filosofía Renacentista	3	-
F3090	Seminario marxismo y cristianismo	3	-
F3105	El Teatro de Jean Paul Sartre	3	-
F3194	Seminario sobre Kant y el Kantismo	3	-
F4003	Seminario Sociedad y Filosofía	3	-
F4007	Filosofía de lo cotidiano	3	-
F4022	Habermas y la teoría social	3	-
F4804	Seminario sobre El Capital I	3	-
F5002	Seminario: la Libertad en Kant	3	_
F5003	Introducción a la Bioética	3	_
F5104	Seminario de ética y metafísica de Kierkegaard	3	-
F5206	Seminario sobre Temas feministas: una aproximación filosófica	3	-
F5504	Introducción a la ética	3	-
F5524	Ética Social	3	-
F5525	Ética y Educación sexual	3	-
F6018	Metafísica general	3	-
F6021	Seminario de Antropología Filosófica	3	-
F6074	Seminario Antropología de Marx	3	-
F6114	Seminario el problema de Dios en el pensamiento filosófico	3	-
F6414	Introducción a la Metafísica 1	3	-
F6524	Seminario sobre la Fenomenología del Espíritu	3	-
F6544	Historia de las ideas estéticas I	3	-
F7012	Panorama del socialismo contemporáneo	3	-
F7154	Introducción al pensamiento político	3	_
F6524	Seminario sobre la Fenomenología del Espíritu	3	-

11. Escuela de Física, según lo indicado en el oficio EFis-352-2020, con fecha 14 de mayo de 2020, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	
FS0101	Fundamentos de Astronomía	
FS0107	Fenómenos Atmosférico	
FS0115	Fundamentos de Oceanografía	

12. Escuela de Psicología, según lo indicado en el oficio EPS-468-2020, con fecha 08 de mayo de 2020, oferta el siguiente curso:

Sigla	Nombre del curso	
PS-0001	Psicología General para otras carreras	

13. Escuela de Economía, según lo indicado en el oficio Ec-191-2020, con fecha 08 de mayo de 2020, oferta el siguiente curso:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
XE015	Introducción a la Economía	4

14. Escuela de Química, según lo indicado en el oficio EQ-284-2020, con fecha 07 de mayo de 2020, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos	Correquisitos
QU0100	Química General I	3	-	QU0101
QU0101	Laboratorio de Química General I	1	-	QU0100
QU0102	Química General II	3	QU0100 y QU0101	QU0103
QU0103	Laboratorio de Química General II	1	QU0100 y QU0101	QU0102

15. Escuela de Sociología, según lo indicado en el oficio SO-345-2020, con fecha 11 de mayo de 2020, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
SO-1133	Sociología Básica l	3	
SO-1134	Sociología Básica II	3	SO-1133 Sociología Básica I
SO-2100	Escritura y comunicación sociológica	3	SO-2111 y SO-2112

16. Sede Regional de Guanacaste, según lo indicado en el oficio **SG-D-0566-2020**, con fecha 28 de mayo de 2020, oferta el siguiente curso:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Grupo
TA-0103	Principios para Tecnología de Alimentos	3	1

17. Escuela de Matemática, según lo indicado en el oficio EMAT-571-2020, con fecha 29 de mayo de 2020, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos	Correquisitos
CA-0201	Teoría Matemática del Interés	4	MA-0350	CA0202

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos	Correquisitos
CA-0202	Herramientas de Cómputo para el Cálculo Actuarial	3	CI-1101/MA-0350	CA0201
CA-0301	Matemática Actuarial I	4	MA-0455/MA-0720	CA0302
CA-0302	Lab. de Matemática Actuarial I	2	MA-0455/MA-0720	CA0301
CA-0303	Estadística Actuarial I	4	MA-0720	-
CA-0304	Fundamentos de Riesgos y Seguros	4	MA-0720	-
CA-0404	Modelos Lineales	4	MA-0455/MA-0720	-
CA-0405	Matemática Actuarial III	4	CA-0401/CA-0402	-
CA-0409	Distribuciones de Pérdidas	4	CA-0406	CA0410
CA-0410	Teoría de Riesgos	4	CA-0406	CA0409
MA-0101	Matemática de Ingreso	4	No tiene	-
MA-0123	Principios de Matemática I	4	MA-0101	-
MA-0304	Álgebra y Análisis II	4	MA-0205	-
MA-0307	Geometría y Álgebra Lineal	4	MA-0205/MA-0270	-
MA-0250	Cálculo en una Variable I	4	MA-0150	-
MA-0350	Cálculo en una Variable II	4	MA-0250	-
MA-0360	Álgebra Lineal I	4	MA-0250	-
MA-0370	Principios de Geometría	5	MA-0150	-
MA-0450	Cálculo en Varias Variables	4	MA-0350	-
MA-0460	Álgebra Lineal II	4	MA-0360	-
MA-0501	Análisis Numérico	4	CI-1101/MA-0450/ MA-0455/MA-0460	-
MA-0550	Ecuaciones Diferenciales para la Enseñanza de la Matemática	5	MA-0540	-
MA-0551	Principios de Análisis II	5	MA-0540	-
MA-0560	Computación y Métodos Numéricos	4	MA-0540/MA0550	-
MA-0600	Seminario en Matemática	5	MA-0505, MA-0561	-
MA-0605	Análisis II	5	MA-0505	-
MA-0610	Introducción a la Variable Compleja	5	MA-0552	-
MA-0660	Teoría de Galois	5	MA-0561	-
MA-0755	Ecuaciones Diferenciales en Derivadas Parciales	5	MA-0460, MA0605	-
MA-0799	Álgebra Conmutativa	5	MA-0561	-
MA-0870	Geometría Diferencial	5	MA-0605/MA-0704	-
MA-0911	Historia de la Matemática	5	MA-0552	-

18. Escuela de Biología, según lo indicado en el oficio EB-489-2020, con fecha 29 de mayo de 2020, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos	Grupo
B 0355	Genética molecular	4	B 0470	1 y 51
B 0363	Dibujo científico	3	B 0218, B 0239	1
B 0418	Ornitología	4	B 0304, B 0305	1 y 51
B 0424	Ordenación de fauna y vida silvestre	4	B 0218	
B 0448	Interpretación Ambiental	4	B 0447	1 y 51
B 0451	Genética Humana	4	B 0345, B 0346	1

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos	Grupo
B 0459	Ecología de Arrecifes Coralinos	4	B 0304, B 0305	1 y 51
B 0483	Oceanografia general	4	B 0304, B 0305, FS0204, FS0208, QU0210, QU211	1 y 51
B 0498	Epidemiología Genética	4	B 0345, B 0346, XS0215	1 y 51
B 0562	Biosistemática de insectos	6	B 0218	1 y 51
В 0603	Problemas especiales en ecología 4: Ecología y conservación de peces de arrecife	4	B 0304, B 0305	1
В 0604	Problemas especiales en ecología 5: Ecología de la dispersión y depredación de semillas	4	B 0304, B 0305	1
В 0606	Problemas especiales en ecología 7: Programación y métodos estadísticos avanzados en R	4	B 0304, B 0305	1
В 0607	Problemas especiales en ecología 8: Mitigación del cambio climático por ecosistemas terrestres y marinos	4	B 0304, B 0305	1
В 0627	Problemas Especiales en Genética 8: Filogenética, Metagenómica y Bioinformática básica	4	B 0345, B 0346	1
В 0628	Problemas Especiales en Genética 9: Genética y ecología de microorganismos	4	B 0345, B 0346	1
В 0630	Problemas Especiales en Genética 11: Genética molecular de plantas	4	B 0345, B 0346	1
B 0639	Problemas Especiales en Genética 20: Biorremediación	4	B 0345, B 0346	1
B 0640	Problemas Especiales en Botánica 1: Ecología y sistemática de bejucos y trepadoras de Costa Rica (Espermatófitos)	4	В 0333	1
В 0666	Problemas Especiales en Zoología 7: Introducción a la Primatología	4	B 0218	1
В 0674	Problemas Especiales en Zoología 15: Herramientas prácticas para investigación reproducible	4	B 0304, B 0305	1
В 0677	Problemas Especiales en Zoología 18: Regencias y manejo de vida silvestre	4	B 0304, B 0305	1
В 0696	Seminario de Ecología 17: Fundamentos de ecología de suelos	2	B 0304, B 0305, B 0345, B 0346	1
В 0698	Seminario de Ecología 19: Biogeografía Funcional	2	B 0304, B 0305, B 0345, B 0346	1
В 0707	Seminario de Zoología 8: Enfermedades y su papel en la conservación de fauna silvestre	2	B 0304, B 0305, B 0345, B 0346	1
В 0716	Seminario de Zoología 17: Adaptación de los organismos a los cambios antropogénicos	2	B 0304, B 0305, B 0345, B 0346	1

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos	Grupo
B 0748	Seminario de Botánica 9: Uso e interpretación del código de nomenclatura para algas, hongos y plantas	2	B 0304, B 0305, B 0345, B 0346	1
В 0760	Investigación por tutoría 1 (para Bachillerato)	3	B 0304, B 0305, B 0345, B 0346	1
B 0761	Investigación por tutoría 2 (para Bachillerato)	3	B 0304, B 0305, B 0345, B 0346	1
В 0762	Investigación por tutoría 3 (para Bachillerato)	3	B 0304, B 0305, B 0345, B 0346	1
В 0763	Investigación por tutoría 4 (para Bachillerato)	3	B 0304, B 0305, B 0345, B 0346	1
В 0764	Investigación por tutoría 5 (para Bachillerato)	3	B 0304, B 0305, B 0345, B 0346	1
В 0765	Investigación por tutoría 6 (para Licenciatura)	3	B 0304, B 0305, B 0345, B 0346	1
В 0766	Investigación por tutoría 7 (para Licenciatura)	3	B 0304, B 0305, B 0345, B 0346	1
В 0767	Investigación por tutoría 8 (para Licenciatura)	3	B 0304, B 0305, B 0345, B 0346	1
В 0768	Investigación por tutoría 9 (para Licenciatura)	3	B 0304, B 0305, B 0345, B 0346	1
В 0769	Investigación por tutoría 10 (para Licenciatura)	3	B 0304, B 0305, B 0345, B 0346	1
В 0782	Ecología del paisaje: conservación y biodiversidad	4	B 0304, B 0305	1
В 0785	Modelos matemáticos aplicados a la ecología	4	B 0304, B 0305	1 y 51
В 0796	Administración de laboratorio de genética y biotecnología	3	B 0470	1
B 0799	Biomonitoreo de ambientes acuáticos	4	B 0304, B 0305	1 y 51
B 0802	Biosistemática y taxonomía de plantas	3	B 0333	1
В 0803	Seminario de Temática Ambiental I: Los insectos y los seres humanos	2	Sin requisitos	1
B 0817	Seminario de Temática Ambiental IV: Biomímesis	2	Sin requisitos	1
B-0819	Seminiario de Temática Ambiental VI: Abordaje interdisciplinario de temas ambientales	2	Sin requisitos	1
B 0824	Botánica marina	4	B 0239	1 y 51

19. Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, según lo indicado en el oficio **FL-287-2020**, con fecha 28 de mayo de 2020, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
FL-3119	Curso Básico de redacción	3
FL-5003	Seminario sobre Creta y Micenas	3

20. Sede Regional del Sur, según lo indicado en el oficio SSur-191-2020, con fecha 29 de mayo de 2020, oferta el siguiente curso:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
AE2105	Comunicación en la Empresa Agrícola I	3	-

21. Escuela de Orientación y Educación Especial, según lo indicado en el oficio EOEE-403-2020, con fecha 28 de mayo de 2020, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos	Grupo
OE-0218	Taller de LESCO (Inicial)	3	-	01
OE-0219	Taller de LESCO (Intermedio)	3	OE-0218 <u>o</u> OE-0192	01

22. Sede Regional de Occidente, según lo indicado en los oficios **SO-D-803-2020** y **SO-D-869-2020**, con fecha 28 de mayo y 10 de junio de 2020, respectivamente, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Grupo	Requisitos	Recinto
		01		San Ramón
SO-1134	Sociología Básica II	02	SO1133	San Ramón
		03		San Ramón
		04		Grecia
XS-0341	Estadística I para Ciencias Sociales	01		San Ramón
LM-1030	Estrategias de Lectura en Inglés I	02		San Ramón
LM-5030	Portugués Intensivo I	01		Grecia
		02		San Ramón
LM-7030	Japonés Intensivo I	01		San Ramón
LM-7032	Japonés Intensivo II	01	LM7030	San Ramón
CC-0009	Seminario Comunicación Básica para otras carreras	N/A		San Ramón

23. Escuela de Tecnología en Alimentos, según lo indicado en el oficio TA-258-2020 y SO-D-869-2020, con fecha 11 de junio de 2020, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
TA-0103	Principios de tecnologías de alimentos	3
TA-0200	Inocuidad de alimentos	3

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 18 de junio de 2020.

Dra. Susan Francis Salazar Vicerrectora de Docencia

Nota del editor: Las resoluciones de la Vicerrectoría de Docencia son copia fiel del original recibido en este Órgano Colegiado.